

VISPERAS DE SAN JUAN

Hace una década cuando el calendario señalaba la festividad de San Juan, alborotábase el pueblo en un desborde de sanas alegrías.

Era la víspera del día de ese santo, noche de verbena y en todos los pueblos, desde la aldea más pequeña a la población más populosa, la gente joven bailaba, cantaba y reía y grandes pilas de leña ardían en las calles y las plazas y los mozos más ágiles, los más atrevidos saltaban sobre las pilas desafiando al fuego que solía ser la única luz de aquel cuadro de costumbres españolas.

En los pueblos pequeños, allí donde no existían bandas de música, ni gasas ni farolillos a la veneziana, emparotaban un toro, y lo corrían por las calles donde nunca faltaban hombres que a cambio del peligro de recibir un revolcón o una cornada los lanceaban y el pueblo palmoteaba y el paso de la fiera era espectáculo esperado en las puertas de las casas con un prólogo de bromas de jahí viene el toro que hacia reír y correr a las multitudes como a los niños cuando juegan al escondite...

Eso pasó, que la divina luz del progreso quito al pueblo esos entusiasmos, esas pasiones, esos gustos, y ya en esta noche solo en tal o cual lugar aparece alguna candelada y solo sobre ellas se ven saltar ligeros y valientes, como lo hacían tiempos atrás nuestros venerables abuelos, a grupos de golifitos... y el toro enmaromado tampoco corre ya bravucon y pujante por las calles del pueblo... y si corriera quizás nadie se saldría al medio de la calle para desafiar sus acometidas, que ya la divina luz del progreso quitó al pueblo esos entusiasmos, esas pasiones, esos gustos y varió sus costumbres...

Sólo se conserva, quizás aumentada, la de hacer sendas libaciones de vino en honor de Baco, en las tabernas, y habiendo desaparecido el saltador y el torero, nos queda el borracho en sus diferentes *clases*, desde la del que ahi de aguardiente marcha por la calle dando traspies rodeado de chiquillos que lo hacen objeto de alborozadas burlas, hasta la de que luce su rumbó y su abundancia en cómodo coche sobre el cual cantan, bailan y alborotan rodeados casi siempre de un compacto grupo de curiosos, y aun de admiradores... que la divina luz del progreso aún alumbró estos cuadros que debieran de haber desaparecido... y que pese a ella, estos cuadros se prodigan por San Juan, por San Pedro, por San José y por todos los santos y santas del Calendario.

Y la verdad es que dudo mucho entre censurar las costumbres antiguas o censurar las modernas.

Las dos son censurables; quizás más las actuales, que aquellas, digan lo que quieran los contrarios a eso que le llaman el flameante espíritu español.

Yo preiero al borracho y al torero de años atrás.

Me es mucho más antipático el *juerguista* actual; es más, que prefiero hasta a los cínicos de antaño que brotaban del pueblo sobre algunos "señoritos" con humos de filósofos y de exépticos, que hablan de las cumbres, como cantan las ranas, graznando desde un char...

Y al llegar esta fecha vísperas de San Juan rememorando tiempos antiguos, recorro las calles de los barrios pobres y a mis labios suele asomar sonrisa de agrado cuando veo algunos golifitos saltar ágiles sobre las llamas de las candeladas...

LUIS GONZALEZ-CAMPOS.

Pianos, Pianolas, Armoniums
CASA (FUNDADA EN 1875)

Aparatos parlantes
a plazos y al contado
Rollos, obras musicales, discos
e instrumentos.

PARODI Calle Aranda. - Teléfono, núm. 26
APARTADO, 46.-GADIZ

LA ONZA DE ORO Platería GUALDA

Casa especial para la construcción de alhajas modernas.—Bonitos y variados modelos en joyas de oro de 18 kilates con pedrería fina

Gran surtido en objetos para regalos.—Siempre novedades

Visítala esta casa — Pedid certificado de garantía

JOSÉ DEL TORO 22.

¿QUÉ ES EL VINO DE MODA? El "FINO MERELLO"
Pedido en todo establecimiento que se precie de servir bien a su clientela
NO LO HAY MAS EXQUISITO

de la citación o consignando el descubierto en el Juzgado, y sólo será responsable de las costas causadas si se probara que había sido antes requerido al pago en la forma de costumbre. Los demás desahucios que se entablen por causas distintas de la indicada se regularán por las reglas establecidas en este decreto.

Art. 3.º No procederá la prórroga establecida en el artículo primero:

a) Cuando el propietario se proponga habitar la vivienda por sí mismo o que la habiten sus ascendientes o descendientes, o establecer en ella su propia industria. Si la destinare a otros usos será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al inquilino, previa reclamación del mismo, estimándose en el precio del alquiler de un semestre con arreglo al que venía satisfaciendo; y si el edificio o local estuviese destinado a establecimiento mercantil o industrial, el arrendatario que lo llevase en alquiler más tres años consecutivos tendrá derecho en todo caso a ser indemnizado con una cantidad igual al importe de dicho semestre.

b) Por destinar el arrendatario la vivienda o local a usos distintos de los pactados, o llevar a cabo, sin consentimiento del propietario, obras que alteren las condiciones del edificio, o producir daños en el local de costosa reparación, sin perjuicio de otras responsabilidades.

c) Cuando la mayoría de los que habiten el edificio lo soliciten del propietario respecto de algún inquilino.

d) Cuando el arrendatario la subarriende sin permiso escrito del arrendador.

Art. 4.º Los contratos de inquilinato en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas, cuyo alquiler no hubiese sido aumentado desde 31 de Diciembre de 1914, o cuyo aumento se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados a instancia del propietario, según las normas que se establecen en la siguiente escala:

Los arriendos que no excediesen en 31 de Diciembre de 1914 de 1.500 pesetas anuales sólo podrán elevar dicho precio en un 10 por 100.

Desde 1.500 hasta 3.000 sólo podrán elevarse en un 15 por 100.

Desde 3.000 en adelante en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a alguna de las circunstancias siguientes:

a) Obras o mejoras que hayan sido hechas en las fincas, y principalmente aquellas que hayan contribuido a la higiene y salubridad de las viviendas.

b) Relación normal de los precios con el resultado de la investigación y comprobación de rentas practicadas por el Registro fiscal.

c) Notable elevación de los precios de suministros especiales hechos por el arrendatario.

Art. 5.º Todo inquilino, comerciante, industrial o simplemente vecino de las poblaciones antes citadas que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo, en el caso de que dicho aumento excede de los tipos señalados en el artículo anterior en relación con los que regían en 31 de Diciembre de 1914, aun siendo entonces distinta persona el inquilino, podrá solicitar la disminución procedente en los términos que se establecen en este decreto.

Art. 6.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez en las citadas poblaciones después de 31 de Diciembre de 1914 hasta la fecha de este decreto, los inquilinos que los habiten y que se consideren perjudicados por el precio aceptado de los alquileres podrán solicitar la reducción de su importe atendidas las circunstancias, condiciones de los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del distrito en relación con los aumentos autorizados en el art. 4.º y demás consideraciones que juzguen procedentes. Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 7.º El importe de las fianzas que se exijan a los inquilinos no podrá exceder de la suma que representa la cantidad que deba entregarse en cada uno de los plazos de pago estipulados, o sea de un mes, si se hace el pago por mensualidades; de un trimestre si se

paga por trimestres, y así sucesivamente.

Art. 8.º Si la elevación de alquileres hubiere motivado aumento en contribución o arbitrios que satisfaga el propietario, éste podrá reclamar, donde proceda, su reducción en la proporción correspondiente, al rebajar los alquileres.

Art. 9.º Lo dispuesto en el presente decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles varíen de dueño, por cualquier título traslativo de dominio.

Art. 10. No producirán efecto durante la vigencia de este decreto los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las presentes disposiciones.

Art. 11. Entenderá privativamente en los juicios de desahucio que se promuevan por los motivos y en las poblaciones expresados en los artículos anteriores, salvo el determinado en el art. 2.º, y en todas las cuestiones que se originen con motivo de este decreto, el Juez municipal de cada distrito, constituido en Tribunal, con la asistencia de dos vocales que han de ser propietarios, y otros dos que habrán de reunir alguna de las condiciones siguientes: tener algún título académico o profesional, pagar cualquier cuota de contribución territorial o industrial, ser vecino de la población, con casa abierta, con más de cuatro años de residencia. Actuará como secretario el del Juzgado municipal. Toda reclamación de arrendadores o arrendatarios, para los fines de este decreto será hecha ante el Juez municipal del distrito, el cual mandará citar con veinticuatro horas de anticipación al demandante y demandado, a acto de conciliación antes de proceder a la reunión del Tribunal, a fin de proceder a la avenencia de los interesados.

Al acto podrán concurrir estos con un hombre bueno cada uno. Si no se lograse avenencia, el Juez municipal requerirá al arrendador interesado para que designe por escrito los dos vocales propietarios que han de constituir el Tribunal, y al inquilino, para que, en la misma forma, designe los otros dos vocales, que han de tener alguna de las condiciones antes indicadas.

Cuando se hallen constituidas en forma Asociaciones de propietarios y de inquilinos, se requerirá de ellas la representación que respectivamente se atribuyen a unos y a otros. Estos tribunales se constituirán dentro del segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto, y resolverán, oyendo a los interesados en juicio verbal, cuantas cuestiones se les someten referentes a arriendos, teniendo en cuenta las pruebas que se aportaron y las que el tribunal acuerde de oficio, libremente. Al practicar la de reconocimiento judicial, si se acordare, el tribunal cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas, el estado de las viviendas o local en cuanto pueda interesar a la higiene o salubridad pública, y lo comunicará a la autoridad competente para los efectos que procedan.

Las vistas que se celebren ante los expresados tribunales, serán públicas, salvo que, a petición de alguna de las partes, acuerde lo contrario el presidente.

Las sentencias se dictarán el mismo día de la vista o en el siguiente:

Contra los fallos que se dicten sólo podrá utilizarse el recurso de revisión ante el Juzgado de primera instancia por injusticia notoria, por constitución ilegal del tribunal o por quebrantamiento de las normas del funcionamiento.

La ejecución de las sentencias de estos Tribunales corresponderá a sus presidentes, por los trámites establecidos para la ejecución de las sentencias en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 12. Las disposiciones de este decreto regirán hasta el 31 de Diciembre de 1921, salvo lo que determinen las Cortes, a las que se dará cuenta del mismo.

Disposición transitoria. Los juicios de desahucio que se hallen en tramitación y se funden en las causas atribuidas por este decreto a la competencia del Tribunal municipal quedarán en suspenso durante la vigencia de este decreto. Se exceptúa el caso de que se haya dictado sentencia en segunda instancia que sólo penda de recurso de casación.

REPRESENTANTE
DON FRANCISCO SERRANO

Bazar de LA UNION

Ferretería.—Quincalla.—Pinturas.—Brochas.—Barnices.—Batería de cocina.—Acordeones.—Herramientas de todas clases.—Cubiertos. Cuchillería.—Hules y Gutaperchas.—Persianas y Transparentes Depositorio de las semillas PAKRO, de rápida germinación

Diego de la Fuente. Columela y Sacramento. Cádiz

Del Muelle comercial

Buques entrados.—Vapor Reina Victoria, con carga general y 57 pasajeros para Cádiz: procede d' Islas Canarias.

Vapor "Carmea", con carga general, de Ceuta.

Buques despachados.—El "Mogador", en lastre, procedente de Sevilla.

Barca uruguaya.—Lo fué hoy por Sáñez para salir con rumbo a Yuganport Nueva Escocia), la barca uruguaya "Nova". No lleva cargamento alguno, y marcha en lastre.

Pallebot "Pepito".—Salió hoy de este puerto con rumbo al de Ceuta, para donde lleva importante cargamento de paja, el pallebot "Pepito".

Harinas para Cádiz.—Han sido hoy retirados del Muelle y traídos dentro de la población, 100 sacos de harinas procedentes del cargamento del vapor "Juliana".

Intervino en la operación el activo agente de Aduanas don Bernardino Abad (hijo).

Trigos para Sevilla.—Hoy a las once

de la mañana habían sido retirados del Muelle y facturados en la estación ferrea con destino a Sevilla, 500 sacos de trigo con peso de 41.387 kilos.

Proceden del cargamento dejado en este puerto por el vapor "Mar del Norte".

Esta tarde continuaban los trabajos de exportación.

El vapor "Juliana".—Este buque terminó hoy sus faenas de alistar sobre el muelle el importante cargamento que trajo y del cual dimos hace varios días amplios detalles.

Como saben nuestros lectores, deja este buque sobre nuestro muelle comercial uno o dos mil sacos de azúcar, gran parte de ella quizás la mayor es para Cádiz y el resto para Sevilla y otros puertos.

Para la Tabacalera.—Comenzaron esta mañana las faenas de retirar del muelle y conducir a los Depósitos de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la partida de cuatro mil fardos de tabaco en rama que trajo a este puerto el vapor "Kangana".

GOBIERNO CIVIL

Reparto 100.000 kilos de arroz.—

Hurto de ganado lanar.—Otras noticias.

Lo acordado ayer por la Junta provincial de Subsistencias, fué únicamente el reparto de los 100.000 kilos de arroz destinado a esta provincia, habiéndose elevado el reparto a la aprobación de la Comisión de Subsistencias.

La benemérita del puesto de San José del Valle, dice que se le presentó el vecino del sitio, conocido por "Alcornocalero", Antonio Abelgar Ruiz, denunciando que su vecino Andrés Martín Téllez, el día 18 del actual le hurtó 14 cabezas de ganado lanar, maltratando para conseguir el hurto, a su hijo de de años Antonio Melgar Gómez.

El denunciado fué detenido por dicha fuerza e ingresando en la cárcel.

Los penados en esta cárcel Manuel Pérez es trasladado a la Central del Puerto de Santa María Eleuterio Pérez Rodríguez a la de Jerez y José Gómez López a la del Puerto de Santa María.

Hoy visitaron al Sr. Gobernador civil los señores alcalde de San Fernando don Salvador García Suárez, presidente de la Diputación don Joaquín Pérez Lila, vicepresidente de la Comisión provincial don Manuel Ruiz Tagle, concejal de la Diputación don José Murgui González, doctor don Ricardo Solier, teniente coronel de la Guardia Civil don Antonio Lozano Díaz, exalcalde de Alcalá de los Gazules don Manuel Alumada, inspector provincial de Sanidad accidentalmente, don Amado García Bourle, diputado provincial, don Augusto Marenco.

Notas del Ayuntamiento

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha cesado en el Magisterio Nacional, la maestra sustituida doña María de Mera Escrivá y la sustituta doña María de los Milagros Espinosa Pinto, ha cesado en igual fecha, en la Escuela de niñas número 9.

Así lo comunica el señor presidente de la Junta local de 1.ª Enseñanza el Ilmo. Señor Recto.

Por la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza, ha sido nombrada con fecha de hoy maestra Interina de la Escuela de niñas núm. 9, con el haber de 2.000 pesetas doña María Milagros Espinosa Pinto, la cual tomó posesión de dicha Escuela mañana 24 de junio.

CONFERENCIA.—Visitó por la mañana al Sr. Clotet, el gerente de la Panificadora Eureka D. Juan D. Gámez Ojeda.

LA HARINA AL PRECIO DE TASA.—Sobre este asunto, siguió ocupándose hoy con actividad el Sr. Clotet.

He aquí el bando publicado:

D. Francisco Clotet y Miranda, alcalde de

esta capital. Hago saber. Que transcurrido el plazo que señala el artículo 23 del reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Subsistencias, dentro del cual han sido notificados individualmente todos los panaderos que venden habitualmente en la localidad se declara en vigor desde el día 25 del mes en curso la tasa fijada por este Ayuntamiento para el pan de 0'70 pesetas el ordinario, elaborado por la Sociedad Eureka, 0'75 el llamado de familia y de 0'30 el de lujo (rosca).

En las notas diarias de existencias que se presentan en el Negociado y a que viene obligados todos los tenedores de trigo y harinas se hará constar por los fabricantes de harinas, la cantidad total de trigo argetino recibida y asignada y cuya cifra constituirá el cargo general en su cuenta corriente, seguidamente la harina elaborada durante ese plazo de fecha y la expedición, que constará la data, y la existencia que quede elaborada para el día siguiente.

Los panaderos por su parte, en dichas notas expresarán la cantidad recibida, el pan elaborado y la cantidad de harina que queda elaborada.

Por último se recuerda al vecindario, que según lo dispuesto en el artículo 7º de la R. O. de 12 de Diciembre de 1910, en la Secretaría municipal se halla permanentemente en horas de oficina el Negociado de Subsistencias para recibir cualquier queja, denuncia o reclamaciones de los vecinos acerca del cumplimiento de las disposiciones dictada en ejecución de la Ley de Subsistencias, como así mismo que las infracciones serán castigadas con multas ajustadas a las facultades de la Alcaldía.

Cádiz 23 de Junio de 1920.—El Alcalde, Francisco Clotet.

Junta provincial de Subsistencias

Interesantísima circular

N. de la R.—Aun cuando es probable que los demás colegas locales publiquen más amplia esta circular, nuestras noticias nos dan por absolutamente segura que solo quedan en vigor las disposiciones que a continuación transcribimos:

Estando próximo a comenzar la recolección de trigo en toda la provincia, y con el fin de evitar perjuicios que pudieran irregresar, se previene a los señores alcaldes de todos los pueblos afectos a esta Junta provincial, la necesidad de hacer público por medio de bandos, periódicos, pregones y demás medios que tengan eficacia y sea costumbre en cada uno, las siguientes prevenciones:

Primera. Queda terminantemente prohibida la salida de trigo con destino a otras provincias, sin que a cada expedición se acompañe autorización firmada por el gobernador-presidente de esta Junta provincial, que será entregada por los expedidores en la estación ferroviaria o puerto de embarque correspondiente.

Segunda. No se permitirán ventas de trigo más que para los fabricantes de harinas.

Tercera. Todo solicitante de autorización para salida de trigo a otras provincias, tendrá que justificar la calidad de fabricantes de harinas de los compradores y presentar

ante la presidencia de esta Junta provincial el contrato correspondiente, en el que no se admitirán cláusulas restrictivas que pudieran tender a la elevación del precio del trigo o de sus harinas.

Cuarta. Sin perjuicio de lo expuesto en la cláusula primera, en tanto que por esta Junta provincial no se conozca la cifra exacta de trigo recogido en los pueblos pertenecientes a esta Junta provincial, no será autorizada ninguna salida de trigo para otra provincia ni poblaciones del Campo de Gibraltar. A esas fin los señores alcaldes cuidarán de que el resumen general de la cosecha sea remitido a esta Junta con la mayor urgencia, una vez terminada la misma, haciendo constar en aquello las salidas que se hubieran autorizado por los señores alcaldes entre los distintos pueblos pertenecientes a la jurisdicción de esta provincial, así como las reservas para siembra y consumo de los poseedores, que serán deducidas de la cantidad recolectada.

Quinta. La resistencia a vender el trigo a precio de tasa, será castigada con incisión de la especie, en la cantidad solicitada por los compradores que a estos efectos permanecerán igualmente ser los Municipios a los fabricantes de arinas sin perjuicio de las reclamaciones que los interesados puedan entablar.

Sexta. Las infracciones contra lo dispuesto anteriormente, serán castigadas con la multa de quinientos a cinco mil pesetas, a que me autoriza el artículo adicional de la Ley de 11 de Noviembre de 1916.

Los señores alcaldes interesados acusarán recibo de la presente circular, dándome cuenta de los medios que hayan adoptado para tales prevenciones lleguen a conocimiento de los interesados.

Cádiz 22 de Junio de 1920.

El gobernador-presidente,

J. Bores.

Venéreo, Sifilis, Garganta, Nariz, Oídos
MEDICINA GENERAL
Doctores Germán Muñoz y Juan Portela

Profesores de la Facultad de Medicina

POLICLÍNICA

Antonio López, 24 y Paseo de Labra
De 11 a 12 y de 2 a 6

Sastrería de MORENO UTHERA

Se están recibiendo las novedades para la estación de verano.

San Francisco e Isaac Peral.

Comisión Provincial

Se reunió esta tarde en sesión la excelentísima Comisión provincial, bajo la presidencia de don Manuel Ruiz Tagle.

Concurrieron los vocales señores Díaz Escrivano, Keyros Bañuelo, Lozano, Portillo y Fernández Repeño.

Se aprobó el acta de la anterior y se trataron los siguientes asuntos:

Expediente para alta al desalojo de la casa adquirida para ampliación del Sifilocomio.

Se seguirán los trámites necesarios para encastrar en su caso las demandas ordinarias o extraordinarias.

Se facilita a la presidencia para que entienda en este particular.

Cuenta de bagajes de Alcalá de los Gazules.

Aprobada.

Cuenta municipal de Arcos de la Frontera.

Se elevan al Tribunal de cuentas del Reino.

Expediente a virtud de oficio de la Alcaldía de Sanlúcar, que solicita un premio con destino a las carreras de caballos.

Pasa a la Asamblea,

Informe al exentoísimo señor gobernador civil en expediente sobre bagajes de Vejer de la Frontera.

Se comunica a la alcaldía, el acuerdo que sobre este asunto tiene adoptado la Corporación.

Confirmaciones de ingresos de albergados en este Manicomio.

Aprobado.

Oficio de la señora Directora de la Escuela Normal de Maestras interesando se efectúen obras de reparos en dicho Centro de Enseñanza.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Camara Oficial de Comercio interesando se designe un señor diputado provincial que forme parte de la subcomisión del Monumento en memoria de los marinos de Cádiz y Santiago.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Pasa al señor Arquitecto, para que formule presupuesto.

Oficio de la Comisión Provincial de la Feria de Cádiz, que solicita la autorización para la celebración de la feria en la plaza de la Constitución.

Información telegráfica, radiográfica, telefónica, nacional y extranjera

Del Extranjero

Final de la Conferencia Interalliada.

-Regreso de los concurrentes.

Boulogne: Dicen del Sur de Metz, que han terminado las conferencias celebradas en Boulogne.

Lloyd George, ha salido para París a las dos y cuarenta de la tarde, y Miller a las cuatro y cuarenta.

Al finalizar sus tareas los delegados, hicieron entrega a la prensa de la comunicación siguiente:

La tercera sesión de la Conferencia de Boulogne, se ha celebrado esta mañana, durando desde las diez a la una.

Se trató de la cuestión de indemnización solicitada por Alemania, y del reparto que corresponde entre los aliados.

Examinado el asunto nuevamente, se decidió que los peritos aliados se reunan en París para hacer proposiciones comunes sobre las bases, y se determinará cuáles proposiciones han de someterse a los aliados en reunión que ha de convocarse el día 13 de Julio en Bruselas.

El segundo asunto discutido fué el referente al desarme, aprobando el Consejo el texto presentado por los peritos militares y dando su asentimiento en lo que se relaciona con las cuestiones ligadas a la propiedad destruida por la guerra y a la fecha en que podrán reanudarse las fabricaciones aeronáuticas.

Los delegados franceses han puesto otra vez sobre el tapete el incumplimiento de las cláusulas relativas a la entrega de carbón, asunto que será objeto así mismo de discusión en la próxima conferencia de Bruselas.

El exkromprinix a Torn.

Amsterdam: Ha salido para Thorn el exkromprinix.

Se propone permanecer en dicho punto algunos días acompañando a sus padres.

ESPAÑA

Política y políticos

Declaraciones de Maura

Santander: Varios amigos visitaron en Solórzano a Maura, el cual dijoles que ignoraba la fecha exacta en que llegaría el Rey a Santander, creyendo que irá antes a Londres acompañando al infantil D. Jaime.

Riñiéndose a la crisis económica que sufren las naciones, afirmó que España sufre ahora un sarampión cuyo sarpullido le salía a la cara después de haber estado por rascarse durante la guerra.

Añadió: Entonces pasamos terribles pruebas que repetirán, porque la situación actual es insostenible, siendo preciso e indispensable tener fe en que se resolverá todo satisfactoriamente.

Examinando la cuestión internacional, dijeron a los amigos que se visitaban que Alemania produce intensamente, pero Inglaterra es la que más se aprovecha, dejando a los restantes países el sobrante de la producción.

Habla de la situación difícilísima en que se encuentra la Monarquía italiana, considerando que el rey tenía que disimular su corona, como algunos pintores huelguistas madrileños tenían que disfrazarse para trabajar, a fin de que no le conocieran sus compañeros.

Lo que dice el último ministro de Abastecimiento.

Salamanca: El exministro de Abastecimiento ha declarado que pasó por la política sin entenderla, siendo ministro sin desearlo y hasta negándose, y sin preocuparse cuando dejó de serlo.

Creo que no ha debido desaparecer el ministerio de Abastecimiento, sino que debió modificarse.

Dijo de la campaña que sostuvieron contra él, elementos hostiles, impidiéndole formar un plan de conjunto.

Terminó diciendo que el Estado debe intervenir para evitar los conflictos producidos por la escasez y carestía de las subsistencias.

La diaria entrevista con Dato.-Noticias curiosas.

Madrid: Esta mañana, como de costumbre, Dato nos recibió en la Presidencia, y dijeron que al despachar con el Rey, el monarca mostróse apenadísimo

por la trágica muerte de Fernández Llano, dedicando calurosos elogios al celo que desplegaba en el cumplimiento de sus deberes.

Mañana a las 10 y 30 verificaráse el entierro, y al cadáver se le dispensarán honores de general de división.

Dijeron Dato que cuando Fernández Llano fué alcanzado por el tránsito, dirigióse a la Presidencia para entregar un documento importantísimo, el cual documento fué recogido por un empleado del Municipio que se negó, a su vez, a entregárselo, si no era en propia mano del Presidente.

Continuó diciéndoles Dato: Como no hay nada urgente que tratar, suprimióse el Consejo de mañana en Palacio.

El de esta tarde en la Presidencia estará dedicado casi por entero a las cuestiones de subsistencias.

Respecto al conflicto del agua, afirmó que había ya desaparecido, pues que el servicio restablecióse por completo y hoy incluso se han regado las calles y los jardines.

En Barcelona, dijeron, me alojaré en la Capitanía general.

Como el viaje del rey no persigue una finalidad oficial, no rodearás de gran relieve, ya que sólo persigue el contribuir y alentar con su presencia, las tareas humanitarias que «La Alfonso» persigue.

De cualquier manera el soberano propondrá visitar con frecuencia aquella población, sobre todo cuanto esté ya construido el palacio en proyecto.

Políticos de viaje

Barcelona: Entre otros conocidos hombres públicos, llegaron hoy en el expreso de Madrid, el marqués de Alhucema, Arlegui, San Román y Ayala.

El presidente de la Mancomunidad dijeron que los viajes de Prida y Baltrina a Madrid, no tenían por objeto conferenciar con nadie acerca de cuestiones políticas catalanas, pues ninguna gestión en este sentido se le había encargado, aun cuando no sería extraño que soltara todo de Baltrina aprovechar la oportunidad para cualquier gestión que personalmente le sea simpática, pero siempre con carácter particular.

El automóvil de Bas, atropella a un muchacho.

Barcelona: El automóvil del nuevo gobernador civil, atropelló en la Plaza de Palacio a un muchacho, hiriéndole levemente.

El Sr. Bas condujo en su propio coche al herido a la Casa de Socorro del Bozque.

El subsecretario de Instrucción

Barcelona: El subsecretario de Instrucción Pública visitó las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Luego el ferrocarril de Por-Bou, dirigíose a San Pol y demás pueblos del trayecto en los que existen grupos escolares, los cuales estuvieron visitando.

Misceláneas

telegráficas

Accidente automovilista—Los ocupantes heridos gravemente

Pamplona: Un auto-camión que llevaba al pueblo de Estella un cargamento consistente en barricas de vino y cementos, al pasar por el puerto de Lizárraga se desprendió por una altura de 28 metros.

Resultaron heridos de extraordinaria gravedad tres individuos que ocupaban el vehículo en concepto de cargadores.

Los reclusos de la Cárcel se niegan a comer el rancho

Murcia: En las primeras horas de la mañana y pretextando la mala calidad del rancho, hubo en la Cárcel un planteo de reclusos.

Negáronse a tomar alimento alguno.

En la prisión se personaron el Juez y el alcalde, dirigiendo la palabra a los revoltosos, y consiguendo apaciguarles.

Otro incidente ferroviario

Barcelona: En la línea de Sardañola desatáronse unos vagones de un tren parado y emprendieron marcha con otros trenes de viajeros que venían en contraria dirección.

Apercibióse el maquinista y frenando, evitó la catástrofe.

Esto no obstante, algunos viajeros se arrojaron a la vía, resultando varios confusionados.

El tren siguió su marcha.

Patronos y obreros

Comienzan nuevas huelgas

Barcelona: Huelgan ciento veinte obreros del ramo de construcción y algunos empleados de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante.

La normalidad en Suecia

Valencia: Después del suceso de ayer, no se ha registrado ningún incidente. La normalidad es absoluta, aparte de lo cual la benemérita ocupa los sitios estratégicos, por si se reprodujera las últimas actitudes.

En la capital trabajan ya todos los metalúrgicos, sin que afortunadamente se registraran incidentes al reanudar las labores.

Confirmación y nuevos detalles de un atentado.

Barcelona: Cuando ingresaba a su domicilio la obrera Rufina Álvarez, salió de él al encuentro dos compañeras maltratándola de palabra y obra para vengarse de que no se inscribiera en la Casa del Pueblo. La benemérita detuvo a las agresoras, pero al conducirlas detenidas, porción de compañeras trataron de libertarlas, llegando incluso a pretender asaltar el cuartel de la benemérita.

Esta vióse precisada a cargar sobre las alborotadoras.

Los almacenistas de salazones

Amenazas a los huelguistas

Alicante: Continúan las precauciones adoptadas por las autoridades en prevención de cualquier alteración de orden público.

Los almacenistas de salazones, en reunión celebrada, se han comprometido a no admitir en el término de un año a aquellos huelguistas que en el día de ayer no se presentaron al trabajo.

También, y en el Círculo de la Unión Mercantil, se han reunido las clases comerciales, prestando su conformidad al acuerdo de los almacenistas de salazones y comprometiéndose a satisfacer una multa de 15.000 pesetas, en el caso de faltarse por alguno de los presentes a lo acordado.

La libertad del trabajo—Agresión a un esquirol

Alicante: A noche, al retirarse del trabajo el obrero carretero no asociado Vicente Sabater, que estuvo con su carro durante todo el día transportando cemento al Muelle, se le ocurrió pasar por frente a la Casa del Pueblo.

De un grupo de huelguistas, en la misma estación, partieron insultos, y le acometieron con una pesa de a kilo, que le hirió en la cabeza.

Este incidente ha excitado los ánimos, temiéndose que ocurrían algunos disturbios.

Ultima hora

El Consejo de hoy.—La Comisión ejecutiva de la Sociedad de las Naciones, se reunirá en España.

Madrid: A las cinco y media reuniónse los ministros, para celebrar Consejo en la Presidencia.

A Dato no pudieron verle los periodistas, porque había ido muy temprano.

El ministro de Gracia y Justicia, dijo que nada iba al Consejo.

Otrín dio cuenta de un proyecto de resolución sobre comunicaciones marítimas, y agregó que el Consejo trataría principalmente de asuntos relacionados con el problema de las subsistencias.

Bergamín manifestó que llevaba un proyecto de línea aérea para comunicaciones postales.

El de Estado dijeron que llevaba varias cositas para dar cuenta de ellas, si quedaba tiempo.

El de Hacienda proyectos especiales de los que su departamento roza con las subsistencias.

Un periodista dijo: A ver si consigue usted quedarse en las subsistencias.

—Eso todos lo queremos—contestó.

Explicóse después que cuando ocurrió el percance desgraciado a Fernández Llano, dirigióse a la Presidencia para asistir a la reunión de la Junta de producción nacional, por eso llevaba los documentos importantes de que se ha hablado.

El ministro de Estado dijeron, además de lo anterior, que el Comité Ejecutivo de la Sociedad de las Naciones,

AVISO IMPORTANTE BUREKA S. A.

Esta fábrica, a pesar del elevadísimo precio que tienen las harinas, sigue vendiendo a **90 céntimos el kilo de pan completo** de la marca San Diego, garantizando que la clase no la hay mejor y su elaboración es completamente mecánica, con lo que se gana en higiene.—La mejor recomendación es que apesar de los muchos difamadores que vendemos diariamente

15.000 KILOS DE PAN PESO COMP. ETO

Parque Genovés - Cádiz

ALUMBRADO EXTRAORDINARIO

Teatro—Bar—Festejos variados—Recreos—Deliciosa temperatura durante el día.—**Velada oficial del 1 al 15 de Agosto.**

Interesante

En el acediatado Almacén de Muebles de LUIS SALVADOR

a pesar de la escasez de los mismos, a precios económicos.

Alcobas, Cores y toda clase de muebles—Sacramento 11

Automóviles

Buenas ocasiones de compras

“Adler” 12/34 PS, fáctio de deporte cuatro asientos y dos supletorios

“Adler” 20/40 PS, cuatro asientos y dos supletorios.

“Adler” 7/17 PS, cuatro asientos, con refrigerador de bomba.

“Adler” 11/15 PS, dos asientos.

“Adler” 18/45 PS, deporte, cuatro asientos y dos supletorios.

“Benz” 25/45, deporte, cuatro asientos, con dos supletorios, refrigerador de bomba y carrocería limousine cerrada.

“Benz”, deporte, 25/55 PS, cuatro asientos y dos supletorios, con refrigerador de bomba y luz eléctrica y puesta en marcha eléctrica.

“Benz” 12/30 PS, deporte, cuatro asientos con dos supletorios.

“Benz” 10/20 PS, deporte, cuatro asientos con refrigerador de bomba, con carrocería de cupe-limousine, de immejorable construcción.

“Dúrkop” 16/40 PS, deporte, cuatro asientos con dos supletorios.

“Dux” 6/18 PS, deporte, con cuatro asientos.

“Fat” 16/40 PS, deporte, con cuatro asientos y dos supletorios.

“Hansa Lloyd” 15/40 PS, deporte, cuatro asientos con dos supletorios, y refrigerador de bomba.

“Hansa” 8/20 PS, deporte, con cuatro asientos y refrigerador bomba.

“Hansa” 8/20 PS, deporte, lindamente equipado refrigerador bomba.

“Hansa” 6/13 PS, deporte, dos asientos, con refrigerador estrecho muy moderno.

“Mercedes”, deporte, cuatro asientos, con dos platórios, y refrigerador de bomba.

“N. A. G.” 30/40 PS, nuevo, deporte, cuatro asientos, con dos supletorios, y refrigerador de bomba.

“Opel”, carrocería, cuatro asientos, 6/16 PS.

“Opel” 10/24, deporte, cuatro asientos y dos supletorios, refrigerador de bomba y con un segundo laudó.

<p

Herederos de Antonio Millán

propietarios de los vapores

Mercedes, Puerto Santa María, Cádiz

Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta. Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.

Servicio decenal entre Sevilla, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayor y Larache.

Servicio de verano con el vapor "Cádiz" entre Sevilla y Sanlúcar.

Agentes de Aduana Operaciones en el Depósito Franco

Fletamientos, Seguros, Exportaciones, Importaciones.

Consignatarios de los vapores de la Compañía Trasmediterránea

oficinas submarinas para Holzapfel's Escritorio: Santo Cristo 2 Cádiz Isaac Peral, 8. — CÁDIZ

Felipe Lerdo de Tejada y Hermanos.

CÁDIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos OFICINAS: S. PEDRO N.º 11 TELÉFONOS INTERURBANA N.º 357

Dirección telegráfica y telefónica

Detejada-Cádiz

Vapores Correos españoles

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía. — Cádiz

Viaje extraordinario y rápido por el v por

Infanta Isabel

directo para Habana con escala en Canarias

Saldrá del puerto de Cádiz el día 29 de Junio de 1920

Admite carga y pasajeros

Informarán sus armadores,

Pinillos, Izquierdo y Comp.

Plaza San Agustín 2.

Vapores Correos españoles

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compa. —

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires con escala en Las Palmas

EL VAPOR

CATALINA

Saldrá de este puerto el 27 de Junio de 1920.

Admite carga sin trasbordo para los referidos puertos,

Informarán sus armadores,

Pinillos, Izquierdo y Comp.

Compañía Trasmediterránea. — Barcelona

Para Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona (admitiendo carga con conocimientos directos para los puertos de Cetina, Marsella, Niza, San Remo, Porto Mauricio, Oneglia, Génova y Líerna) el vapor

El vapor "Marques de Campo"

Saldrá de este puerto el jueves 24 de Junio. Admite pasaje en 1.ª clase y parga.

Para Sevilla (admitiendo carga con destino á Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el vapor

El vapor "Reina Victoria"

Saldrá de este puerto el jueves 24 de Junio. Admite carga y pasajeros.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y LIVERPOOL el vapor "G.R.A.O."

Saldrá de este puerto el sábado 26 de Junio. Admite carga y pasajeros.

Para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, el vapor

El vapor "Reina Victoria"

Saldrá de este puerto el lunes 28 de Junio. Admite carga y pasajeros.

Para Tanger, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona (admitiendo carga con destino á los puertos de Cetina, Marsella, Niza, San Remo, Porto Mauricio, Oneglia, Génova y Líorna) el vapor

El vapor "TORDERA"

Saldrá de este puerto el lunes 28 de Junio. Admite carga y pasajeros.

Para New York el vapor

El vapor "ROMEU"

Saldrá de este puerto el jueves 8 de Junio. Admite carga y pasajeros de 1.ª clase.

Para informes. Demegación Cº Trasmediterránea. Isaac Peral n.º 25 cago

Línea regular de vapores

DE

IBARRA Y C. — Sevilla

Servicios semanales, admitiendo carga,

para los puertos siguientes:

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña,

Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona

Informarán en Consignataria, JUAN J. RAVINA.

Beato Diego de Cádiz, núm. 12. — Cádiz

LA MALA MAIL INGLESA

(The Royal Mail Steam Packet Co.)

Para informes, dirigirse a los Sres. Gómez y C. — Cánovas del Castillo, 25. — CADIZ.

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co. y Pacific Steam Navigation Co.



Gran Empresa de Carruajes

— DE LOS —

H. DE DIEGO MATEO

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población

Central: Constitución, 8. — Cádiz

HIJOS DE GONZALO CERÓN

Beato Diego de Cádiz, 8

Trabajos tipográficos de todas clases

COLONIALES Y FRUTOS DEL PAÍS

VENTAS AL POR MAYOR

JOSE VILORIA

ISAAC PERAL, BLANQUETO Y CHURRUGA - CADIZ

ANUNCIE USTED

EN ESTE PERIODICO

Servicios de la Comp. Trasatlántica

DE BARCELONA

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Ceragao, Puerto Gabell, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

LINEA DEL BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LINEA DE FERNANDO POÓ

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península ibérica en el viaje de ida.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

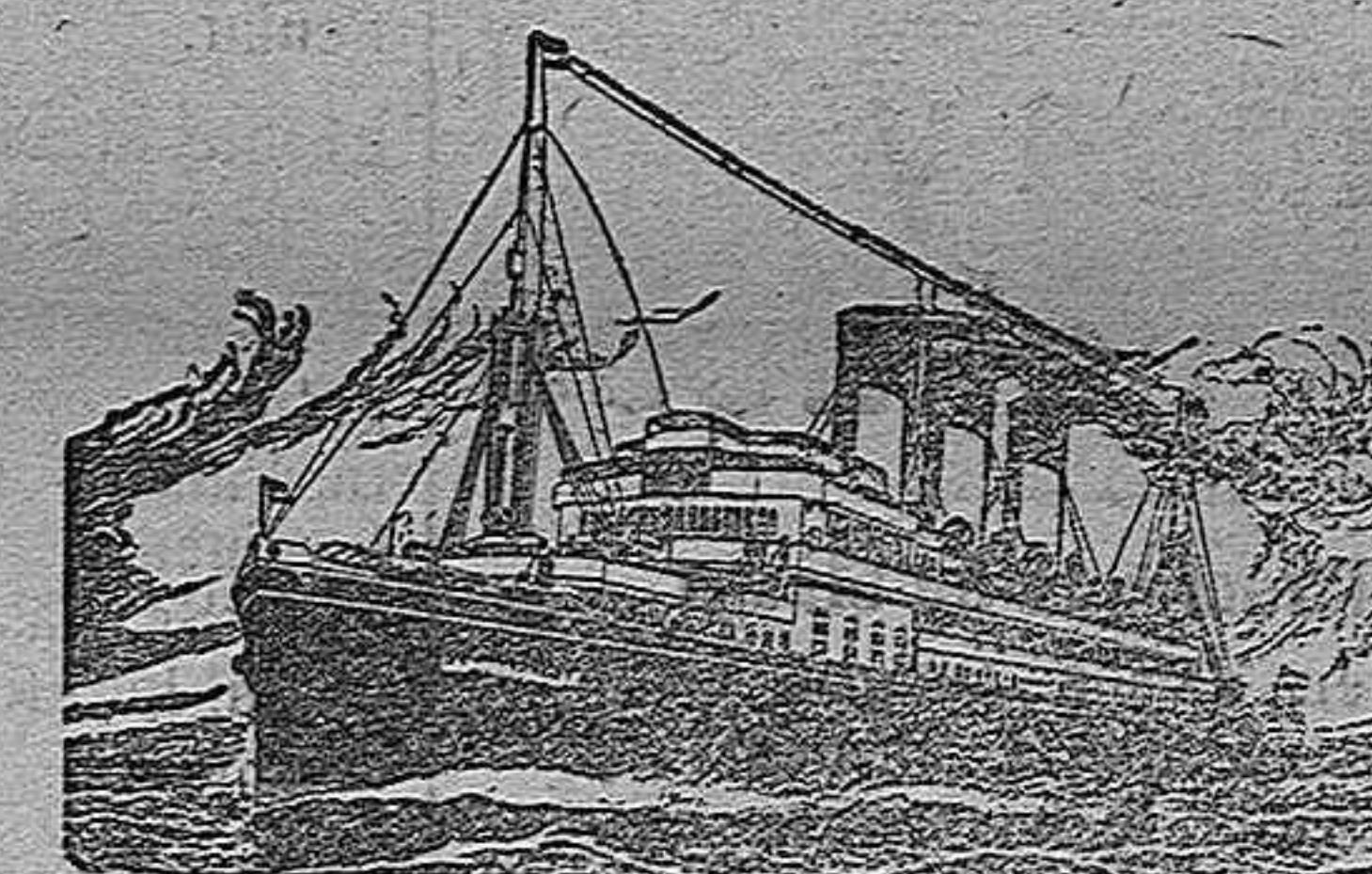
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regresa de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Compañía Hamburguesa AMERICANA
(Hamburg Amerika Linie)



Servicios directos desde Cádiz

Para Rio Janeiro, Santos
Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR

KERESASPA

Saldrá de Cádiz el 5 de Julio de 1920.

Informarán sus consignatarios.
Hijos de Evelio Láinez. — Ahumadas

Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

Orquesta Sinfónica francesa, premiada en el Conservatorio de París — Todos los días CINEMA Y VARIETES

Los domingos y fiestas notables THE DANSANT



Las cubiertas para automóviles más caras pero al mismo tiempo las más baratas, porque andan

7.000 millas inglesas

Agencia de Southern Sales Corporation. — Plaza de Topete 8. — Cádiz.